

tante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se acuerda señalar para la celebración de la segunda, el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, pero con una rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se acuerda señalar para la celebración de la tercera, el día 17 de junio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y rigiendo el resto de las condiciones que para la segunda.

Finca objeto de subasta

Trozo de tierra de riego eventual, sitio llamado del Enterramiento de Chauchina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe, al tomo 1.128, folio 27, finca número 5.005.

Valorada, a efectos de subasta, en 20.000.000 de pesetas.

Dado en Santa Fe a 15 de enero de 1998.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—10.365.

SANTA FE

Edicto

Don Blas Alberto González Navarro, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Fe y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 400/1996, instado por Caja Rural de Granada, contra «Inmobiliaria Rosales, Sociedad Anónima», he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 15 de abril de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el señalado en la descripción de las fincas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Fe, número de cuenta 1787, clave 18, referente a los procedimientos hipotecarios y número de procedimiento y año ya expresados.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se acuerda señalar para la celebración de la segunda, el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo las

mismas condiciones que para la primera, pero con una rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se acuerda señalar para la celebración de la tercera, el día 17 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y rigiendo el resto de las condiciones que para la segunda.

Fincas objeto de subasta

Finca 2.067 duplicado, inscrita al tomo 1.350, libro 199, folio 205, inscripción novena.

Valor de la subasta 18.326.600 pesetas.

Finca 11.261, inscrita al tomo 1.303, libro 192, folio 28, inscripción cuarta.

Valor de la subasta 18.326.600 pesetas.

Finca 9.740-N, inscrita al tomo 1.303, libro 192, folio 72, inscripción cuarta.

Valor de la subasta 36.781.363 pesetas.

Finca 9.741-N, inscrita al tomo 1.303, libro 192, folio 74, inscripción tercera.

Valor de la subasta 36.781.363 pesetas.

Finca 2.361-N, inscrita en el tomo 1.358, libro 201, folio 22, inscripción decimocuarta.

Valor de la subasta 18.390.125 pesetas.

Finca 170-N, inscrita al tomo 1.309, libro 193, folio 120, inscripción decimosexta.

Valor de la subasta 47.247.949 pesetas.

Finca 4.444, inscrita al tomo 1.468, libro 218, folio 184, inscripción décima.

Valor de la subasta 189.137.000 pesetas.

Todas ellas inscritas en el Registro de la Propiedad de Santa Fe.

Dado en Santa Fe a 3 de febrero de 1998.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—10.364.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

Don José Luis Félix García, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Sant Boi de Llobregat y su partido,

Hago saber: Que, en el Juzgado de mi cargo y Secretario que refrenda, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 274/1996, instados por el Procurador de los Tribunales señor de Anzizu Furest, en representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra Inverfort, por una cuantía de 38.921.871 pesetas de principal, más 756.234 pesetas, por proveído del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta las fincas hipotecadas, que después se describen, el día 21 de abril de 1998, la primera, y para el supuesto de declararse desierta, la segunda el día 22 de mayo de 1998 y, en su caso, la tercera el día 18 de junio de 1998, todas ellas a las doce horas, sirviendo de tipo de salida para la primera el señalado en la escritura de constitución de hipoteca, concretamente 30.000.000 de pesetas por finca. La subasta se celebrará con las siguientes condiciones:

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas

A) Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicens dels Horts, al tomo 2.167, libro 45 de Torrelles, folio 109, finca número 2.244.

B) Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicens dels Horts, al tomo 2.167, libro 45 de Torrelles, folio 109, finca número 2.245.

C) Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicens dels Horts, al tomo 2.167, libro 45 de Torrelles, folio 109, finca número 2.246.

Las circunstancias de los inmuebles constan en autos.

En el supuesto de no poderse celebrar las subastas los días indicados por causa de fuerza mayor, se realizarán el día siguiente hábil (excepto sábados), al que desaparezca dicha causa.

Entiéndase notificada la demanda por esta publicación, si no se le pudiese comunicar en el domicilio de las fincas hipotecadas.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 28 de enero de 1998.—El Juez, José Luis Félix García.—La Secretaria, Carmen González Heras.—10.463.

SANT FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sant Feliu de Llobregat, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 128/1997-C, seguido a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por la Procuradora doña Amparo Amirall, contra don Juan Romero Ponce y doña María Ángeles Crespo Ortega, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Departamento 8.—Comprende la vivienda tercera del piso segundo del edificio con frente a la calle Prat de la Riba, y chaflán y esquina a la calle Nueva, número 118, de Sant Vicenç dels Horts, con acceso por vestíbulo, escalera y ascensor, por la calle Nueva; ocupa una superficie de 64 metros 30 decímetros cuadrados, consta de recibidor, cocina, comedor-estar, pasillo distribuidor, cuarto de aseo, tres dormitorios y galería con lavadero. Lindante: Frente, chaflán a las calles Prat de la Riba y Nueva; derecha, entrando, calle Nueva; izquierda, vivienda puerta primera de la misma planta, patio interior de luces y caja de la escalera y del ascensor, y espalda, caja del ascensor y finca de don Agustín Casasampere y «Viviendas y Apartamentos Sael, Sociedad Anónima». Cuota de participación: 5,78 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, tomo 2.327, libro 220, folio 168, finca 6.395.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Dalt, números 10-12, de Sant Feliu de Llobregat, el día 15 de abril de 1998, a las diez horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de préstamo, que se establece en 7.360.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Desde este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho el ingreso en la expresada cuenta.

Cuarto.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para quien desee consultarlos.

Sexto.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de mayo de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de junio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor fuera suspendida alguna de las subastas indicadas, se entenderán señaladas para el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para el caso de que la notificación de las fechas de la celebración de las subastas al demandado tuviera un resultado negativo, sirva la publicación del presente edicto a efectos de la notificación de las mismas a los demandados don Juan Romero Ponce y doña María Ángeles Crespo Ortega.

Dado en Sant Feliu de Llobregat a 5 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—10.350.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don José Luis Gavidea Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 630/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don José Huertas Zaragoza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0175, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 4 de mayo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 2 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número dos. 2. Local comercial número 2, en la planta baja del edificio en San Vicente del Raspeig (Alicante), entre las calles Daoiz y Velarde, Jacinto Benavente y carretera de Agost, con entrada independiente mediante puerta abierta a la carretera de Agost. Es totalmente diáfano. Ocupa una superficie de 63 metros 42 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante, tomo 1.644, libro 430, folio 35, finca número 38.981, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 7.720.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 26 de enero de 1998.—El Juez, José Luis Gavidea Sánchez.—El Secretario.—10.560.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 442/1995-E, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar Vila Cañas, contra don José Genaro Velázquez Arribas y doña Elisa María Velázquez Arribas, a quienes sirva el presente de notificación, de no hacerse personalmente, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de la mañana, la primera, por el tipo de tasación, el día 22 de abril de 1998; la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 25 de mayo de 1998, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de junio de 1998, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que, para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La consignación se efectuará en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4000000000044295.

Bien que sale a subasta

Casa unifamiliar en San José de la Rinconada (Sevilla), calle Madrid, sin número, de dos plantas. Ocupa una superficie útil de 89 metros 72 deci-

metros cuadrados y una superficie construida de 133 metros 6 decímetros cuadrados.

Valor de tasación: 10.450.000 pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, tomo 428, libro 191, folio 210, finca número 9.190, sección Rinconada.

Dado en Sevilla a 27 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—10.428.

SEVILLA

Edicto

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 109/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Francisco Javier Brincan Muñoz Reja y doña Ángela María Alonso Periañez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4035000010010997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso vivienda, en planta segunda, señalado con la letra D, en calle Salvador Dalí, número 11, del conjunto urbanístico «Nuevo Parque», de la ciudad